



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Renuncia CRU - EX-2022-00827617- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renuncia presentada por el Ab. Santiago Braag, DNI N° 39.529.691 al Contrato Nodocente de Retribución Única (con relación de empleo público), aprobado por RD-2024-302-E-UNC-DEC#FCE;

Y CONSIDERANDO:

Que el Ab. Braag comunica su renuncia por razones particulares;

Que el informe de la Asesora Legal de la Facultad se incorpora en el expediente de referencia; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aceptar la renuncia elevada y en consecuencia rescindir retroactivamente al 1 de agosto de 2024 el Contrato Nodocente Retribución Única (con relación de empleo público) suscripto con el Ab. Santiago Braag, DNI N° 39.529.691, aprobado por RD-2024-302-E-UNC-DEC#FCE.

Art. 2°.- Pase a la Dirección de Personal a los fines de instrumentar el registro que establece el artículo 10 de la Ordenanza HCS N° 05/12.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección Económica Financiera y al Departamento de Economía y Finanzas de la Secretaría de Asuntos Académicos, gírese a la Dirección de Personal para que notifique electrónicamente al interesado y archívese.